



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EE-2016-8844134-MGEYA-COMUNA11 s/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN - LICITACIÓN PRIVADA 42/SIGAF/2016

VISTO: La Ley de Obras Pública N° 13064, el Decreto N° 481/GCBA/11 y su modificatorio Decreto N° 203/GCBA/2016, el Expediente Nro. EE-2016-8844134-MGEYA-COMUNA11, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el visto tramita la Licitación Privada denominada “REPARACION DE ACERAS Y OBRAS CONEXAS COMUNA11”, mediante la cual se propicia la reparación de las aceras que se encuentran seriamente afectadas por acción del arbolado público, ya sean por extracción de antigua data, caída de los ejemplares y cortes de raíces, entre otros.

Que la reparación de las aceras afectadas son de competencia exclusiva del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por lo que se requiere una urgente atención, a fin de resguardar la integridad de las personas restituyendo las óptimas condiciones de transitabilidad y seguridad de las mismas;

Que en tal sentido, en el marco de sus atribuciones y competencias establecidas por el Decreto N° 481-GCBA-2011 y su modificatorio Decreto N° 203-GCBA-2016, impulsa la contratación de la Obra en cuestión, mediante el la Licitación Privada de Obra Menor, regulada por los decretos antedichos;

Que el Presupuesto Oficial para la ejecución de los trabajos de reparación se ha establecido en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00);

Que se ha procedido a registrar en el Sistema Integral de Gestión Administrativa y Financiera SIGAF, la correspondiente previsión presupuestaria para hacer frente a la erogación en cuestión;

Que por Resolución N° RS-2016-16939588-COMUNA11 se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que rigen la contratación y se autorizó el llamado a Licitación Privada para Obras Públicas Menores;

Que dicho acto administrativo ha sido publicado en el Boletín Oficial, Página Web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y Cartelera Oficial de esta Comuna 11, tal como lo exige el Decreto 481/11;

Que con fecha doce (12) de Agosto del año en curso ha tenido lugar el Acto de Apertura de Ofertas correspondiente, presentándose tres (3) Ofertas, cito a CHRISTIAN BALDESSARI C.U.I.T. 20-24663737-8; INSTALECTRO S.A. C.U.I.T. 33-66162872-9 y CONSTRUCCIONES MAWA S.A. C.U.I.T. 30-71435236-5.

Que con fecha veintitrés (23) del mes de Agosto del año en vigencia, la Comisión Evaluadora de Ofertas, designada por Resolución N° 2016-19084213-COMUNA11, procedió a la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas citadas ut-supra;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas desestima la Oferta presentada por CHRISTIAN BALDESSARI C.U.I.T 20-24663737-8 no obstante que la misma desistió de su oferta y, en virtud de las ofertas presentadas por las empresas " INSTALECTRO S.A." y "CONSTRUCCIONES MAWA S.A." en el acto de apertura de fecha 12/08/2016 resuelve aconsejar la adjudicación a la empresa CONSTRUCCIONES MAWA S.A. C.U.I.T. 30-71435236-5 por ajustarse a los pliegos y resultar la oferta más conveniente;

Que el resultado de la pre -adjudicación fue notificado debidamente a todos los oferentes mediante cédula;

Que por los motivos señalados y en atención al resultado de la pre- adjudicación, corresponde adjudicar a la **empresa CONSTRUCCIONES MAWA S.A. C.U.I.T. 30-71435236-5**, para la ejecución de los trabajos correspondientes a la **Licitación Privada N° 42/SIGAF/2016 denominada “REPARACIÓN DE ACERAS Y OBRAS CONEXAS COMUNA 11”** que tramita por el Expediente citado en el Visto, **por el sistema de unidad de medida por los siguientes montos unitarios:**

- **Hormigón por metro cuadrado \$ 1.216,22.-**

- **Baldosas por metro cuadrado \$ 1.250.-**

Que tal como surge del Presupuesto presentado por la empresa CONSTRUCCIONES MAWA S.A. C.U.I.T 30-71435236-5 y en base a lo expuesto ut-supra, se ejecutarán un total aproximado de 2450 m2 de aceras, cubriendo así el total de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000,00), presupuesto designado para la ejecución de los trabajos correspondientes;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 26 de la Ley 1777, y en razón de lo normado por el Decreto 481/GCBA/11 y su modificatorio 203/GCBA/2016,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL 11

RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébase la Licitación Privada N° 42/SIGAF/2016, denominada “REPARACIÓN DE ACERAS Y OBRAS CONEXAS COMUNA11”, por un monto total de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000,00.-) mediante la cual se propicia la reparación de las aceras que se encuentran seriamente afectadas por acción del arbolado público, ya sea por extracciones de antigua data, caída de los ejemplares y cortes de raíces, entre otros y adjudíquese los trabajos señalados a la empresa **CONSTRUCCIONES MAWA S.A. C.U.I.T. 30-71435236-5** por el sistema de Unidad de Medida por los siguientes montos unitarios:

- **Hormigón por metro cuadrado \$ 1.216,22.-**

- **Baldosas por metro cuadrado \$ 1.250.-**

Artículo 2°.- La erogación a que dé lugar la Obra Pública Menor que se licita, será imputada a la Partida Presupuestaria 4.2.2.0 – Licitación Privada N° 42/SIGAF/2016 denominada “REPARACIÓN DE ACERAS Y OBRAS CONEXAS COMUNA 11” del presupuesto en vigor.-

Artículo 3°.- Regístrese. Notifíquese a la empresa adjudicataria, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires por un (1) día y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

